Riohacha, La Guajira, mes de febrero de 2023.

Señor
LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
Calle 26 – N° 10b - 75
Teléfono: 3225302581
Hatonuevo – La Guajira

Asunto: Invitación a contratar

Respetado Señor (a):

De conformidad con las necesidades de la Secretaría de Educación Departamentsal, en concordancia con la normatividad que rige la materia, lo invitamos a indicarnos si se encuentra interesado en desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017.**

Con el fin de desarrollar las siguientes obligaciones especificas:

1. Apoyo educativo en el proceso de enseñanza aprendizaje del sistema de lectoescritura braille facilitando los procesos de atención educativa; y por otra a la generación de estrategias que permitan al estudiante con discapacidad visual ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de la lectoescritura.
2. Apoyo educativo en la enseñanza del ábaco como herramienta que permite al estudiante con discapacidad visual la realización de los cálculos matemáticos, así como a la generación de estrategias que le permitan ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de las matemáticas en el aula de clase.
3. Apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad en actividades de orientación y movilidad orientadas a lograr que el estudiante con discapacidad visual adquiera un desplazamiento funcional e independiente en las instalaciones de la institución educativa.
4. Apoyo a las familias en técnicas de la vida diaria que favorezcan la adquisición de habilidades de independencia y autonomía en el autocuidado personal a los estudiantes con discapacidad visual.
5. Desarrollará acciones educativas para la atención de estudiantes con baja visión que favorezcan el uso del potencial visual.
6. Asesorar y capacitar a las familias en áreas tiflológicas, así como en las estrategias de enseñanza de las mismas, para que puedan convertirse en un apoyo permanente al trabajo realizado por la institución educativa.
7. Apoyar las jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad visual.
8. Apoyar el reporte al ICFES los estudiantes con discapacidad visual que presenten los exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
9. Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad visual, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
10. Contribuir en la formación de los diferentes miembros de la comunidad educativa brindando información acerca del sistema braille y la discapacidad visual.
11. Brindar aportes y sugerencias para el fortalecimiento del PEI en relación con la integración escolar de los estudiantes con discapacidad visual.
12. Apoyo pedagógico en las diferentes ofertas para la atención educativa a la población con discapacidad visual.
13. Brindar apoyo psicosocial a docentes encargados de la atención de la población con discapacidad visual.
14. Participar de las reuniones de lineamientos convocada por la coordinadora del programa de educación inclusiva.
15. Presentación de informes mensuales a la coordinación del programa de inclusión y supervisora de la secretaria de educación.
16. Dejar a la disposición de la supervisión, la coordinación del programa de inclusión y la asesoría jurídica los documentos que se produzcan en la ejecución del Contrato, los cuales se dejaran disponibles en el Drive como documentos comparativos.

INFORMES

1. Informe mensual de actividades que dé cuenta del avance del cumplimiento de las obligaciones especificas

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN.
El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del contrato será de **OCHO MESES** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: Ocho (8) pagos del contrato a celebrar será por mensualidades vencidas
Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Registro único Tributario actualizado
- Fotocopia Legible Tarjeta Profesional (cuando la profesión lo exija)
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional
- Certificación de cuenta bancaria donde desembolsar los pagos
- Libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Hoja de vida actualizada de SIGEP
- Soportes de formación académica
- Soportes de experiencia laboral
- Declaracion de bienes y rentas
- Examen de historia clínica pre – ocupacional de ingreso
- Certificado de afiliación en pension
- Soporte de creación de proveedor en SECOP II

Cordialmente,

ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación
Departamento de La Guajira